



RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el listado provisional de aspirantes, ordenados por puntuación, en el procedimiento de configuración y ordenación de la lista de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en las direcciones provinciales de educación de la Comunidad de Castilla y León, convocado por la Orden EDU/1235/2020, de 12 de noviembre.

Mediante la Orden EDU/1235/2020, de 12 de noviembre, de la Dirección General de Recursos Humanos, se regula la configuración y ordenación de la lista de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en las direcciones provinciales de educación de la Comunidad de Castilla y León por funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios en comisión de servicios.

De acuerdo con el apartado octavo.2 de la citada Orden, finalizada la valoración realizada de conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo.1, la Dirección General de Recursos Humanos, a propuesta de la comisión de selección, dictará una resolución aprobando el listado provisional de aspirantes a ocupar con carácter temporal los puestos vacantes del cuerpo de inspectores de educación en las Áreas de Inspección Educativa de las direcciones provinciales de educación, ordenado por puntuación. Además se publicará la relación de subsanaciones efectuadas; así como el listado de participantes excluidos, indicando, en su caso, la causa de exclusión.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- *Listados de provisionales, ordenados por puntuación, de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento.*

1. Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos en el procedimiento de configuración y ordenación de la lista de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en las direcciones provinciales de educación de la Comunidad de Castilla y León por funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios en comisión de servicios, ordenado por puntuación, que aparece como anexo I.

2. Publicar el listado provisional de aspirante excluido en el procedimiento de configuración y ordenación de la lista de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en las direcciones provinciales de educación de la Comunidad de Castilla y León por funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios en

comisión de servicios, con indicación de la causa de exclusión, que aparece como anexo II.

3. Publicar el listado de subsanaciones efectuadas, que aparece como anexo III.

Segundo.- Alegaciones.

De conformidad con el apartado octavo.3 de la Orden EDU/1235/2020, de 12 de noviembre, los aspirantes podrán efectuar alegaciones, desde el día 15 de enero hasta el día 24 de enero de 2021, ambos inclusive, mediante la cumplimentación del documento 4, disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Tercero.- Publicación y publicidad.

Conforme a lo previsto en el apartado octavo.6 de la Orden EDU/1235/2020, de 12 de noviembre, esta resolución y sus anexos se publicarán en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Valladolid, de 14 de enero de 2021

LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS,
(firma en el original)

Fdo.: Teresa Barroso Botrán